



RESOLUCIÓN EXENTA N°:67/2014

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR EL SERVICIO DE GRABACION TELEFONICA PARA OPERADOR AUTOMATICO, POR MONTO MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

Santiago, 30/ 01/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.S. N° 165 de 2008, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere un servicio de grabación de operador automático de la planta telefónica para la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.

Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder al servicio antes referido.

RESUELVO:

APRUÉBASE el pago por la contratación de lo señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al Sr. Julio César Patino Patino, RUT: 9.570.064-0.

IMPÚTESE la suma total de \$77.778.- (setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido, al ítem 22-05-999 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2014.

PÁGUESE la boleta a honorarios generada por el servicio precedentemente señalado, una vez recibida conforme ésta.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL DIRECTOR



IGNACIO GARCÍA LEÓN
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

IMC/CMG

Distribución:

- Ignacio Manzur Carraha - Jefe Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Ignacio Vargas Pinedo - Encargado Bienes y Servicios Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16253247&hash=680ea>